

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 05 ARR. 2023

DECRETO N° 1.451-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Valle Colcura F-687, doña Yirlen Anguita Rivera; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LESLIE JOCELYN FLORES GOZALEZ.**
ESTABLECIMIENTO : U.E VALLE COLCURA F-687.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Educadora Párvulo.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **03 hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE : 04 de Abril de 2023.
HASTA : 13 de Abril de 2023.
MOTIVO : Licencia médica de doña Yirlen Anguita,
CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 3 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria **1628.**
- Archivo.